



Resolución de Consejo Directivo **561 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.028/2005 C. 1 y 2 – Aceptar renuncia – M.Sc. Laura C.  
Mármol – JTP DE – Manejo de Cuencas Hidrográficas – sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
05/12/2025

VISTO:

La nota presentada por la M.Sc. Laura Cristina Mármol – a través de la cual eleva su renuncia al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura “MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) a partir del 01 de noviembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a su jubilación ordinaria.

Que a fs. 260 obra informe de Dirección General de personal en el mismo sentido.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando: 1) Aceptar la renuncia presentada por la M.Sc. Laura Cristina Mármol – a través de la cual eleva su renuncia al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura “MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales, a partir del 01 de noviembre de 2025; 2) Agradecer los servicios prestados por la M.Sc. Laura Cristina Mármol durante su desempeño en esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 06 de fecha 25 de noviembre de 2025 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia presentada por la **M.Sc. LAURA CRISTINA MÁRMOL** – DNI N° 17.553.025 - al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura “MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales, a partir del 01 de noviembre de 2025, con motivo de haber accedido a los beneficios jubilatorios y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Agradézcase los servicios docentes, de gestión e investigación prestados por la M.Sc. Laura Cristina Mármol durante su desempeño laboral en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a M.Sc. Mármol, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.

Dr. Victor D. Juárez  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. MARÍA CRISTINA SANZ  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales